

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5175** ZARAGOZA

EDICTO

D.<sup>a</sup> Leticia Palomera Sánchez, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado 1<sup>a</sup> Instancia nº 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 1131/2015A y NIG 50297 42 1 2015 0025805.

2.- Carácter del concurso: Consecutivo y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 15-1-2016.

4.- Deudor en concurso: Manuel Rodríguez Torres (NIF 17731358Z) y María Pilar Poned Blas (NIF 17730681G).

5.- Facultades de administración: Suspendidas.

6.- Se ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: Daniel Andres Rubia.

Domicilio postal: Maestro Estremiana nº 9, bajo C, de Zaragoza.

Dirección electrónica: 457c11m1z@gmail.com

Tfno. 687414002

8.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.- Se ha presentado el informe de la Administración concursal del artículo 74 de la LC, al tratarse de un concurso consecutivo, haciéndose saber a los interesados que en el plazo de 10 días podrán impugnarlo en aquello que estimen les es perjudicial.

Zaragoza, 15 de enero de 2016.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160003015-1